



## ANUNCIO DE REGATA

### IV REGATA PRAIA DA MADALENA – CATAMARÁN

La IV Regata Praia da Magdalena para clase catamarán, se celebrará en aguas de la bahía de Cabanas y Ría de Ares, Sada y Betanzos los días 30 y 31 de Agosto de 2025, bajo la organización del Club Náutico Cabanas y el Concello de Cabanas, y con la colaboración del Club Náutico Ría de Ares y la Real Federación Gallega de Vela.

#### 1.- REGLAS:

1.1.- La regata se regirá por:

1. Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2025-2028 (RRV);
2. Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV) y Gallega de Vela (RFGV), en especial, el Reglamento de Competiciones y el Sistema de clasificaciones de la RFGV.
3. Las Reglas de las clases participantes.
4. El presente Anuncio de Regatas
5. Las Instrucciones de Regata.
6. Para todas las reglas que rigen en este evento la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV). Igualmente, para todas las reglas señaladas con la notación [DP] podrán ser penalizadas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas a su discreción con la penalización que estimen conveniente para cada caso.
7. La regla 40 del RRV (Flotación Personal) será de aplicación en todo momento mientras se esté a flote, sin necesidad de dar ninguna señal. (Modifica el preámbulo de la Parte 4 y la regla 40 del RRV) . [NP][DP]
8. La regla 47 del RRV se ampliará a todas las instalaciones del club y zonas de varada (Modifica la RRV 60.1.b y 62.1 no siendo motivo para solicitar una reparación).

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

#### 2.- PUBLICIDAD: [NP] [DP]

2.1 . Los *participantes* en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la WS, el reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.



2.2 . Podrá exigirse a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3. d (i) de la reglamentación 20 de la WS que, en su caso, serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

### 3.- ELEGIBILIDAD:

3.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la WS, y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

### 4.- CLASES A LAS QUE SE DESTINA LA COMPETICIÓN:

Clase **CATAMARÁN**: Categorías:

- **Absoluta**
- **Familiar** – Dos miembros con primer grado de parentesco.
- **Classic** – Catamaranes diferentes a clase A y F18.

### 5.- INSCRIPCIONES:

5.1.- Preinscripción:

5.1.1 Las preinscripciones se formalizarán necesariamente a través de la plataforma oficial de la Federación Gallega de Vela, ESCORA, **antes del día 29/08/2025 a las 19:00**, en la siguiente dirección web:

<https://escora.rfgvela.es/entries/regata-praia-madalena-25>

5.1.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de preinscripción, así como que no se podrá garantizar a los regatistas que sobrepasen dicha fecha límite los avituallamientos y demás condiciones logísticas que ofrece la organización.

5.1.3 El Comité Organizador **podrá exigir la presentación de documentos para justificar los datos del boletín de inscripción formalizado por el regatista (en especial licencia federativa en vigor para el año 2025 y el D.N.I. para acreditar la fecha de nacimiento).**

5.2 Confirmación de inscripción

5.2.1 El armador, patrón o responsable de cada barco o de cada club en caso de inscripción colectiva, deberán, **obligatoriamente**, confirmar la preinscripción realizada en la Oficina de Regatas antes de las **12:00 horas del día 30/08/2025**.



## 6.- PROGRAMA:

El programa será el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
SABADO 30 DE AGOSTO	10:00-12:00	Apertura Oficina de Regatas. Confirmación de participantes.
	12:30	Reunión de patronos
	14:30	Pruebas: señal atención 1ª prueba del día
DOMINGO 31 DE AGOSTO	12:00	Pruebas: señal atención 1ª prueba del día
	18:00	Entrega de trofeos

No se dará ninguna salida más tarde de las 15:30 del día 31/08/2025, salvo como consecuencia de una llamada general previa.

## 7.- FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDOS:

7.1 Hay programadas **6 pruebas (3 pruebas por día) para cada clase participante**, de las cuales deberá completarse una para la validez de la regata.

7.2 Se navegará en una única flota, con salida conjunta.

7.3 Los recorridos a realizar se especificarán en las instrucciones de regata.

## 8.- MEDICIONES.

**8.1.** Se podrán efectuar inspecciones de equipamiento por parte de delegados del Comité de Regatas a todas las embarcaciones, palos, velas o cualquier tipo de accesorio permitido e igualmente a los equipos personales de patronos y tripulaciones.

**8.2.** La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, es decir, habiendo medido el material con el que pretenda participar es, exclusivamente, del patrón inscrito.

## 9.- PUNTUACIÓN:

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.



## 10.- CLASIFICACIONES:

9.1. Las clasificaciones se confeccionarán de acuerdo con lo establecido en las Reglas establecidas en el apéndice A del RRV

9.2. Se clasificará de forma conjunta a todos los catamaranes participantes según el coeficiente SCHRS (Small Catamarán Handicap Rating System). Este rating será asignado por el comité de regatas basándose en el modelo de catamarán de cada participante, siendo esta decisión inapelable. Es responsabilidad del armador indicar correctamente el modelo de catamarán para así poder asignarle el rating correcto. La lista de ratings se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://schrs.com/ratings.html>

## 11. COMUNICACIONES:

11.1. El Tablón Oficial de Avisos está localizado en la web ESCORA, en la siguiente dirección:

<https://escora.rfgvela.es/regatta/regata-praia-madalena-25>

11.2. Se complementará con un grupo de WhatsApp como medio de difusión (este grupo no será vinculante) y que se distribuirá en la reunión de patrones.

## 12.- SEGURIDAD:

Será responsabilidad del armador, patrón o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## 13.- PREMIOS:

Habrán premios, como mínimo, para los 3 primeros clasificados Absolutos, así como para la primera tripulación Familiar y la primera tripulación Classic.

## 14.- ATRAQUES:

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán una plaza de varada en las instalaciones náutico-deportivas municipales del CN Cabanas.

**La entidad organizadora** se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de varada por riguroso orden de inscripción y en función de su tamaño.



## **15.- RESPONSABILIDAD:**

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

**"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".**

## **16.- MANUTENCIÓN.**

La organización publicará en el TOA Oficial de la Regata la manutención que ofrecerá a los regatistas en los días previos a que tenga lugar el evento.

## **17.- ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE PREMIOS:**

16.1 El Acto de Entrega de Premios de la **IV REGATA DE CATAMARANES PRAIA DA MADALENA**, tendrá lugar en las instalaciones náuticas municipales del Club Náutico Cabanas, a las 18:00 horas del día 31/08/2025.

## **18.- CESIÓN DE IMAGEN:**

Todos los participantes, armadores, patrones y tripulaciones habrán de comprometerse a ceder los derechos de imagen de cualquier tipo a los Patrocinadores y al Club Náutico Cabanas – Concello de Cabanas, para su uso perpetuo y libre e incluso para su posible difusión en medios de comunicación social.

## **19.- MODIFICACIÓN ANUNCIO DE REGATA.**

El Comité Organizador se reserva el derecho a modificar el presente anuncio de regata por causa de fuerza mayor u otro motivo organizativo.

## **20.- OTROS.**

Para el acceso con remolques e indicaciones ver **ANEXO ACCESO REMOLQUES.**

Contacto: CN Cabanas

E-mail: [cncabanas@gmail.com](mailto:cncabanas@gmail.com)

**El Comité Organizador – 08/2025**